

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DEL INTERIOR

**13846** *Resolución de 9 de septiembre de 2019, de la Dirección General de la Policía, por la que se aprueba la relación definitiva de admitidos y excluidos a la oposición de ingreso en la Escala Ejecutiva, categoría de Inspector, del Cuerpo Nacional de Policía, y se fija el calendario de realización de la primera prueba.*

En virtud de lo dispuesto por la base 4.3. de la Resolución de este centro directivo, de 19 de junio de 2019 (BOE número 154, del 28 de junio), por la que se convocaba oposición libre para cubrir plazas de alumnos de la Escuela Nacional de Policía, de la División de Formación y Perfeccionamiento, aspirantes a ingreso en la Escala Ejecutiva, categoría de Inspector, de la Policía Nacional, se dispone lo siguiente:

Primero. *Lista definitiva de admitidos.*

Aprobar y hacer pública la lista definitiva de admitidos a la oposición, con indicación, para cada aspirante, del número de orden, de la fecha de realización de la primera prueba y del idioma o idiomas elegidos para la realización de los ejercicios correspondientes.

Dicho listado podrá consultarse en las páginas web: <http://www.policia.es>, <http://www.interior.gob.es> y <http://www.administracion.gob.es>; así como en el teléfono 902.150.002.

Segundo. *Excluidos y causas de exclusión.*

Aprobar y hacer pública en anexo I a la presente Resolución, y en las dependencias a que se refiere el número anterior, la lista definitiva de excluidos, con indicación de la causa o causas de exclusión, una vez estudiadas y resueltas las reclamaciones presentadas por los interesados contra la lista provisional.

Las causas de exclusión se determinan por letras, con arreglo a las siguientes equivalencias:

- (A) Falta firma en la instancia.
- (B) Falta requisito de edad.
- (C) Instancia fuera de plazo.
- (D) Falta requisito de titulación.
- (E) Falta permiso de conducir B.
- (F) No haber efectuado el pago de la tasa por derechos de examen o haberlo efectuado fuera de plazo.
- (G) Instancia mal cumplimentada.
- (H) Falta requisito nacionalidad española.
- (I) No haber remitido el certificado del INEM o en el remitido no acredita fecha de inscripción como demandante de empleo durante el plazo, al menos, de un mes o no acredita no haber rechazado oferta de empleo adecuado ni haberse negado a participar, salvo causa justificada, en acciones de promoción, formación o reconversión profesionales.

(J) No haber remitido declaración jurada o promesa de no percibir rentas superiores, en cómputo mensual, al salario mínimo interprofesional o haberla remitido incorrecta.

(K) No haber remitido título de familia numerosa en vigor.

Tercero. *Funcionarios en activo.*

En las listas mencionadas en los puntos anteriores, figuran con la indicación «(1)» los aspirantes ya pertenecientes a la Policía Nacional que estarán exentos de la realización de la primera prueba (aptitud física) y de la parte a) de la tercera prueba (reconocimiento médico), en virtud de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 8 del Reglamento de los procesos selectivos y de formación en el Cuerpo Nacional de Policía, aprobado por Real Decreto 614/1995, de 21 de abril.

Cuarto. *Convocatoria a pruebas.*

Se convoca a los señores opositores a la realización de la primera prueba, con arreglo al calendario que se publica como anexo II a la presente.

Quinto. *Información.*

Cualquier información relativa al contenido de la presente Resolución o a la corrección de simples errores materiales, podrá interesarse de la Oficina de Información y Atención al Ciudadano, de la División de Formación y Perfeccionamiento, teléfonos de Madrid 913227600 y 913227612.

Sexto. *Recursos.*

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se puede interponer recurso potestativo de reposición ante la Dirección General de la Policía en el plazo de un mes, en los términos establecidos por el artículo 123 y concordantes de aquella Ley o contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, según lo establecido en los artículos 10.1.i) y 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses, conforme a lo dispuesto en el artículo 46 de esta misma Ley.

Madrid, 9 de septiembre de 2019.–El Director General de la Policía, Francisco Pardo Piqueras.

## ANEXO I

### Lista definitiva de excluidos

DNI	Apellidos y nombre	Idioma obligatorio	Idioma voluntario	Causas de exclusión
*1775*	BARROSO SANCHEZ, DIEGO.	INGLÉS	—	(F)(I)
*5138*	BASANTA ALBARES, FRANCISCO JAVIER.	INGLÉS	FRANCÉS	(F)(I)
*4318* (1)	BOSQUET LAGUNA, JOSE MANUEL.	INGLÉS	FRANCÉS	(C)
*2268* (1)	CRIADO FERNANDEZ, IRENE.	INGLÉS	—	(A)
*4829*	DACAL RODRIGUEZ, ALESIA.	INGLÉS	FRANCÉS	(I)
*5329*	DIAZ MARTIN, RAUL.	INGLÉS	—	(A)
*3636*	DIEZ GONZALEZ, LAURA.	INGLÉS	—	(F)(I)

DNI	Apellidos y nombre	Idioma obligatorio	Idioma voluntario	Causas de exclusión
*4293* (1)	DONO ARIAS, NICOLAS.	INGLÉS	—	(A)
*4708* (1)	FAURA NUÑEZ, DANIEL.	INGLÉS	—	(A)
*5403*	FERNANDEZ GARCIA, MARIA.	INGLÉS	FRANCÉS	(I)
*7292* (1)	GONZALEZ MARQUEZ, INES.	INGLÉS	FRANCÉS	(F)
*2205*	LOPEZ CAZORLA, EVA MATILDE.	INGLÉS	—	(C)
*0233*	LOPEZ DIAZ-PAVON, ADRIAN.	INGLÉS	FRANCÉS	(A)
*7240*	MEGINO PARCERISA, SARA.	INGLÉS	—	(F)(I)
*5869* (1)	MEÑO BAUTISTA, RAQUEL.	INGLÉS	—	(A)
*3255* (1)	MOLINA GABARRON, JUANA MARIA.	INGLÉS	FRANCÉS	(A)
*5110* (1)	MONTIANO TORRES, MIGUEL.	INGLÉS	—	(A)
*5199*	OLIVER GARCIA, LAURA.	INGLÉS	—	(C)
*7207*	ORTIZ MAYA, JOAQUIN JESUS.	INGLÉS	FRANCÉS	(F)(I)
*7906*	PAREDES ARENAS, CRISTINA.	INGLÉS	FRANCÉS	(A)
*4511*	PRIETO GODOY, MARIO.	INGLÉS	FRANCÉS	(F)(I)
*8409*	RAMIREZ REPISO, MARIA JOSE.	INGLÉS	—	(F)(I)
*5827*	SAINZ GUTIERREZ, ALVARO.	INGLÉS	—	(F)(I)
*4606*	SALGADO BALGOMA, LEANDRO.	INGLÉS	FRANCÉS	(A)
*1885*	SANCHEZ LIZAN, MARIA DEL MAR.	INGLÉS	—	(I)
*7117*	SANTIAGO MANGAS, ALVARO.	INGLÉS	—	(F)(I)
*3228*	SERRANO RIBOT, PERE JOAN.	INGLÉS	—	(C)
*4933*	SHEERAN SANTO DOMINGO, LAURA.	INGLÉS	—	(I)
*7715*	SOTO MUÑOZ, ANTONIO.	INGLÉS	FRANCÉS	(C)
*7605*	TREJO AIRES, NAYARA MARIA.	INGLÉS	—	(A)(F)(I)

(1) Aspirantes a los que les es de aplicación lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 8 del Real Decreto 614/1995, de 21 de abril.

## ANEXO II

### Oposición de ingreso en la Escala Ejecutiva, categoría de Inspector, de la Policía Nacional (convocatoria de 19 de junio de 2019)

#### Convocatoria a pruebas

#### Calendario de la primera prueba (Aptitud Física)

Los opositores que en la lista de admitidos aparecen con la indicación «(1)», son los aspirantes a los que les es de aplicación lo dispuesto en el artículo 8 del Real Decreto 614/1995, de 21 de abril (exentos de realización de pruebas físicas).

Fechas: Días 28, 29 y 30 de octubre de 2019.

Horas: Diariamente a las 8,45 horas y 16,15 horas.

Lugar: Ávila, Escuela Nacional de Policía, avenida de Juan Carlos I, número 46.

Cada opositor podrá conocer individualmente la fecha, hora y lugar de su examen consultando la página web [www.policia.es](http://www.policia.es) con su DNI y su fecha de nacimiento.

Los opositores deberán acudir provistos del documento nacional de identidad, pasaporte o permiso de conducción, atuendo deportivo y entregar al Tribunal un certificado médico oficial en el que se haga constar que el aspirante «reúne las condiciones físicas precisas para realizar las pruebas de aptitud física para el ingreso en la Policía Nacional». La no presentación de dicho documento supondrá la exclusión del aspirante del proceso selectivo.